

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CIENAGA—MAGDALENA.
PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
DEMANDADOS: CARLOS JOSE DANGOND FERNANDEZ DE CASTRO
RADICADO: 47189315300120210002400

CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Por informe rendido el pasado 27 de enero y 4 de febrero, el **INSPECTOR DE POLICÍA DE CIÉNAGA, MAGD.**, señaló los motivos por los cuales no se ha materializado la entrega previa dispuesta en este asunto.

Teniendo en cuenta que la falta de materialización de aquélla no impide que se convoque a la audiencia señalada en el Art. 399 del C. G. del P., estando el proceso en la etapa correspondiente, se procederá a señalar la fecha en que se celebrará.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Señálese el día 16 de marzo de 2022, a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el Num. 7 del artículo 399 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Se le advierte a las partes que deben hacer presencia, al igual que los peritos que elaboraron el avalúo presentado por la promotora de esta causa y el demandado, estos últimos a efecto de que rindan sus respectivos interrogatorios.

TERCERO: Por Secretaría, **INFORMESE** a las partes y a sus apoderados, la plataforma que se empleará para el desarrollo de la audiencia mencionada –TEAMS–, remitiéndoles la respectiva invitación, acto del cual dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 004 de 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54